

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUCON

DECRETO EXENTO N° 1193 /
PUCON, 22 ENE 2015
VISTOS

1.- El Decreto Exento N° 3726 de fecha 31.12.2014, mediante el cual se aprueba Presupuesto Municipalidad de Pucón, para el año 2015.-

2.- El Convenio Marco Único Regional aprobado por Resolución Exenta N° 0884 del 26 de Julio de 2011 de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo.

3.- La Resolución N°533 de 1997, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que fija procedimientos para la prestación de servicios de asistencia técnica.

4.- La Resolución N° 420/2012, que fija procedimientos para la Prestación Asistencia Técnica Programa vivienda D.S. N° 49/2011.-

5.- La Modificación Presupuestaria, aprobada por el Honorable Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 75 de fecha 20 de Enero de 2015.

6.- El Programa de Vivienda de fecha 29 de Enero de 2015.-

8.- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido coordinado y sistematizado fue fijado por el D:F:L: N°1 de 2006, Interior y sus posteriores modificaciones, contenidas en la Ley N°20.742 de fecha 01 de abril del 2014

CONSIDERANDO

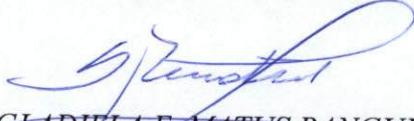
La necesidad de atender la demanda habitacional Comunal en los términos que exige el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, estipulados en el Convenio Marco Único Regional aprobado por Resolución Exenta N° 0884 del 26 de Julio de 2011 de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo.

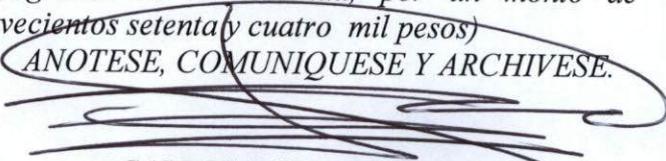
DECRETO

1.- Apruébese, en todas sus partes el Programa de Vivienda de fecha 20 de Enero 2015.-

2.- Impútese a la cuenta área gestión 04, denominada "Programas Sociales", Programa de la Vivienda, por un monto de \$65.974.000--(sesenta y cinco millones novecientos setenta y cuatro mil pesos)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


GLADIA E. MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL


CARLOS BARRA MATAMALA
ALCALDE

V°B° D. Jurídico

V°B° U. Control

CRBM/GEMP/MCOC/mcoc

Distribución:

- Unidad Control
- Administración
- Finanzas(2)
- DIDECO
- Vivienda

ITEM 04 Prog Sociales
TOTAL AUTORIZADO \$ 65874.000
MIGRADO ACUMULADO
INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 65874.000
SALDO POR CANCELAR \$ 0
FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE